

CIRCULAR DGGTH N° 08 /2016

La Dirección General de Gestión del Talento Humano, saluda cordialmente a los Viceministros y Viceministra, Directores/as Generales, Directores/as de Nivel, Jefes/as de Departamentos y Funcionarios/as de la Administración Central, y pone a conocimiento que a partir del mes de diciembre de 2016 hasta el mes de marzo de 2017, se establece el periodo para el usufructo de las vacaciones correspondientes al periodo 2016. Para el presente periodo, se tendrá en cuenta la antigüedad del/la funcionario/a al 31 de diciembre de 2016.

Las vacaciones deberán ser usufructuadas íntegramente en los meses establecidos para el presente periodo (Art. 222 del Código del Trabajo), y podrán hacerlo hasta en tres partes, cuya duración no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles.

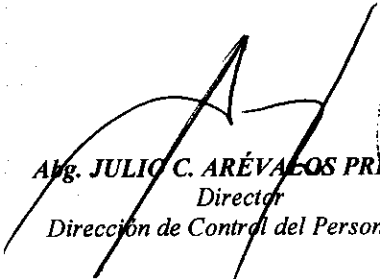
Asimismo, si por razones de trabajos intransferibles el funcionario no puede usufructuar sus vacaciones en los meses establecidos, la máxima autoridad de la Dependencia donde presta servicios, deberá comunicar a la Dirección de Control del Personal, a fin de que éstas puedan ser utilizadas a más tardar hasta el mes de octubre de 2017.

Cabe mencionar que; conforme al punto 4 de la Circular de la Secretaría de la Función Pública N° 21/2014, basada en el art. 50 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública" y el Art. N° 218 del Código Laboral, los días que le corresponden a cada funcionario según su antigüedad son:

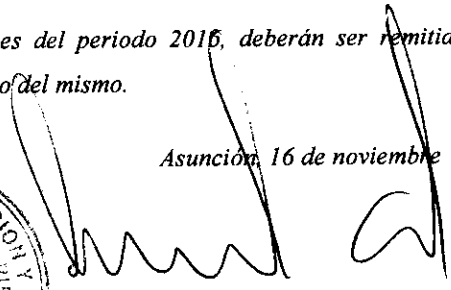
- a) Para funcionarios de hasta cinco (5) años de antigüedad, doce (12) días hábiles corridos.
- b) Para funcionarios con (6) años y hasta diez (10) años de antigüedad, dieciocho (18) días hábiles corridos.
- c) Para funcionarios con once (11) años de antigüedad, treinta (30) días hábiles corridos.

Las hojas de permiso para usufructo de vacaciones del periodo 2016, deberán ser remitidas a la Dirección de Control del Personal, 48 horas antes del inicio del mismo.

Asunción, 16 de noviembre de 2016



Abg. JULIO C. ARÉVALO PRIETO
Director
Dirección de Control del Personal



Abg. LUCIANO T. MALDONADO
Director General
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano

